



INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSP-015-2025

CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL
01/12/2025 AL 15/12/2025

Fecha de presentación o radicación:

16/12/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	CPSP-015-2025
Clase o tipo de contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES
Nombre del(a) contratista:	STEFANY JESETH CHIQUIZA PARRA
Identificación del(a) contratista:	C.C. 1073517014
Dirección:	CRA 6ª # 23-91 FUNZA
Teléfono	3123829301
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD (PARAATLETISMO) EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVA - IDRF.
CDP Inicial:	2025000036
RP Inicial:	2025000022
CDP Adición:	N/A
RP Adición:	N/A
Valor Inicial Contrato:	25.000.000 VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
Valor Después Modificación:	24.666.663 VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100041531
Nombre Aseguradora	COMPANIA DE SEGUROS MUNDIAL S.A
ARL	POSITIVA
Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca



Fecha de suscripción:	20/02/2025
Plazo de ejecución inicial:	15/12/2025
Fecha de inicio:	20/02/2025
Fecha de terminación inicial:	15/12/2025
Prórroga(s)	SI o NO X
Suspensión(es)	SI o NO X
Cesión(es)	SI o NO X
Fecha de terminación después de modificación:	N/A
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	Alejandro Velásquez Mayorga
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	Subdirector Técnico Idif
Fecha de la Supervisión	Del 20/02/2025 al 15/12/2025
II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:
1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Se queda a paz y salvo con el Instituto de Deporte y Recreación de Facatativa (IDRF), ya que el material dispuesto para las sesiones de entrenamiento se utilizó y así mismo se entregó en buenas condiciones, realizando la respectiva devolución mediante acta y cumpliendo con todas las obligaciones derivadas de la relación contractual.
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y	En el mes de marzo se asistió a las inscripciones de las escuelas de formación que se realizaron en el colegio municipal de Facatativa donde se registraron deportistas en la modalidad de discapacidad. Se realizó la respectiva convocatoria en el colegio Manuela Ayala para que los alumnos se involucren en las actividades deportivas.
	EVIDENCIAS O SOPORTES:
	https://drive.google.com/drive/folders/1PBqiw83omdYa-MFvDx4NgYx879RSd-1k
	https://drive.google.com/drive/folders/1kaQORyKMkYJmXX5hGz5ple5FB0dSQxv

<p>pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.</p>		
<p>3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo con las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:</p>	<p>Se mantuvo la cobertura mínima poblacional con el grupo de trabajo de la escuela de formación</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1DT22N3KtKI4KK7y8HmWqKv8YH1AYtYI</p>
<p>4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.</p>	<p>Realice y ejecute las sesiones de entrenamiento con los grupos de trabajo en la escuela de formación, en el horario de: 2:00PM A 6:00PM Pista de atletismo Jueves 2:00PM A 6:00PM Pista de atletismo Viernes 8:am a 12:00pm Pista de atletismo</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1e3WV7ImdsHbqE3YbAKXl6lmYwFfERqHl</p>
<p>5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.</p>	<p>Se realizó y se presentó las planeaciones de clase del mes de diciembre al coordinador supervisor y gestor de Indeportes para su respectiva revisión y aprobación.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1Z1WBKXKhD4Rxc4P2IrlRYOn13Wiml-</p>

<p>6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.</p>	<p>Se realizó con el grupo de la escuela de formación la toma de test para llevar un seguimiento y control de los deportistas.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1blvd5XgvaidAULh9ME7eE91y0VHZ6Wf</p>
<p>7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.</p>	<p>"Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo"</p>	<p>N/A</p>
<p>8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.</p>	<p>Asisti con los deportistas a los juegos deportivos de Cundinamarca en representación del municipio en la modalidad de paraatletismo</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1TTHcr7gNud</p>
<p>9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.</p>	<p>Asisti a la reunión virtual con el metodólogo para dar información de finalización de informes contractuales el 2 de diciembre. Asisti a la reunión virtual con el metodólogo para dar información de la actividad de cierres de escuela de formación</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1a23enVgAw https://drive.google.com/drive/folders/1a23enVgAw</p>

	Asisti a la actividad de clausura de escuelas de formación en el parque arqueológico de Facatativa	
10. Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se entregó base actualizada con los deportistas que se involucraron al proceso deportivo.	https://drive.google.com/drive/folders/1HHexv0DSvXhCuX0v7qhb_iCH0pDf
11. Apoyar el desarrollo del programa Institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo con las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	"Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo"	N/A
12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Actualmente se cuenta la tarjeta del entrenador para cumplir la ley 2210 de 2022.	https://drive.google.com/drive/folders/1sSP03WWZ6ieqToZmWZmZiujicU-qOS
13. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	"Esta obligación no fue objeto de actividades durante el presente periodo"	N/A
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II, informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias, de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Para el mes de noviembre se cumple con el cargue de los documentos del SECOP II. 1. Cuenta de cobro de fecha diciembre 2. Informe contractual 3 evidencias 4. planilla de pago y soporte de pago de parafiscales	https://drive.google.com/drive/folders/1Iqel_nFKq6t8hHm8n7n03c_YMvxdtdKdqSwwVYnFFAe3j



<p>15. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.</p>	<p>Presente el informe mensual al supervisor del contrato para su revisión y aprobación del mismo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta de cobro de diciembre 2. Informe contractual 3. evidencias 4. planilla de pago y soporte de pago de parafiscales diciembre 9496370727 	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1ean9AmxSOIUX3ONcRpeZ00vrtZydtDR https://drive.google.com/drive/folders/1LUARxKNe6LSwoYmWU1uyhmSd3r3-QdA-</p>
<p>16. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.</p>	<p>Asistí a la reunión virtual para dar indicaciones del desfile navideño que se realizara en el municipio. Asistí a la el 5 de diciembre al desfile navideño organizado por todas las dependencias de la alcaldía.</p>	

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	9496370727	Número o Clave de Pago:	96370727	Fecha(s) de pago:	12/12/2025	
Mes cotizado:	DICIEMBRE DE 2025	Valor IBC:	\$ 1.423.500	Valor pagado:	\$ 440.500	
EPS:	SI	FAMISANAR	PROTECCIÓN	Valor Pagado:	\$ 178.000	
Fondo de Pensión:	SI	POSITIVA	Nivel de Riesgo:	03	Valor Pagado:	\$ 227.800
ARL:	SI	ICBF:	N/A	Valor Pagado:	\$ 34.700	
SENA:	N/A	SENA:	N/A	Valor Pagado:	N/A	
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	Valor Pagado:	N/A	

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

NIT. 800.215.793-8
C.II. 5 No 7A - 19 - Colliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
www.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativa pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

- a) Un (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con o sobre un valor mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000,00 M/CTE)
- b) Nueve (09) pagos mensuales por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el parágrafo.
- c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000,00 M/CTE).

MODIFICACIÓN U OTROS!

Modificar Clausula 3. Valor: El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.666.663 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

- a) Un (01) primer pago por la suma de NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 916.663,00 M/CTE),,
- b) Nueve (09) pagos mensuales por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000,00 M/CTE)
- c) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago.
- d) Un (01) pago final por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.250.000,00 M/CTE).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO

Valor total del contrato inicial:	SI O NO X		\$ 25.000.000
Valor adición(es):	SI X NO		\$ 0,00
Valor disminución(es) o reducción(es):	SI X NO		\$ 333.337
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):			\$ 24.666.663
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):			\$ 23.416.663
Valor a pagar en el presente periodo:			\$ 1.250.000
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))			\$ 0



Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	20/02/2025 al 28/02/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 916.663	\$ 23.750.000	N/A
SEGUNDO	01/03/2025 al 30/03/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 2.500.000	\$ 21.250.000	N/A
TERCERO	01/04/2025 al 30/04/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 2.500.000	\$ 18.750.000	N/A
CUARTO	01/05/2025 al 30/05/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 2.500.000	\$ 16.250.000	N/A
QUINTO	01/06/2025 al 30/06/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 2.500.000	\$ 13.750.000	N/A
SEXTO	01/07/2025 al 30/07/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 2.500.000	\$ 11.250.000	N/A
SÉPTIMO	01/08/2025 al 30/08/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 2.500.000	\$ 8.750.000	N/A
OCTAVO	01/09/2025 al 30/09/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 2.500.000	\$ 6.250.000	N/A
NOVENO	01/10/2025 al 30/10/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 2.500.000	\$ 3.750.000	N/A
DÉCIMO	01/11/2025 al 30/11/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 2.500.000	\$ 1.250.000	N/A
UNDÉCIMO	01/12/2025 al 15/12/2025	2025000022	2.3.2.02.02.009.4301007.MP 124.CONVENIO	\$ 1.250.000	\$ 0	N/A
DUODÉCIMO						
TOTALES				\$ 24.666.663	\$ 24.666.663	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						

NIT. 800.215.793-8
Cll. 5 N° 7A - 19 - Coliseo Central
Teléfonos: (57+1) 312 306 54 44
ww.idrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
e-mail: idrfacatativa@hotmail.com

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecuto las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 100 % de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el **01-12-2025 al 15-12-2025**, así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final **STEFANY JEESETH CHIQUEZA PARRA** a la Cuenta Bancaria de **AHORROS No 453859378** del Banco AV VILLAS la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.

Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:

\$ 1.250.000

UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca en diciembre del año **2025**.

<p style="text-align: center;"><i>Stefany Chiqueza</i></p> <p style="text-align: center;">STEFANY JEESETH CHIQUEZA PARRA C.C. 1073517014 Contrato No. CPSP -015-2025</p>	<p style="text-align: center;"><i>Alejandro Velásquez</i></p> <p style="text-align: center;">ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA C.C. No. 11.440.298 de Facatativá SUBDIRECTOR TÉCNICO IDRF Supervisor del Contrato No. CPSP -015-2025</p>
---	---